

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N

ORD. N<sup>o</sup>: 605/94  
ANT. : REUNION JEFES DE DEPTOS.  
MUNICIPALES.-  
MAT. : ENVIA PLAN EMERGENCIA  
COMUNAL.-  
NUEVA TOLTEN, 07 DE JUNIO 1994.

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
A : SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

- 1.- Adjunto remito a Ud. el Plan de Emergencia Comunal elaborado para nuestra comuna.
- 2.- Su elaboración se realizó a partir de la reunión de jefes de departamentos citada para estos efectos, así como también con las instituciones públicas y privadas con presencia comunal.
- 3.- Sin otro particular se despide de Ud.



*Ana María Rivera González*  
ANA MARIA RIVERA GONZALEZ  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

AMRG/1a.  
DISTRIBUCION :

- Jefes de Depto. Municipalidad Toltén.
- Administrador Municipal, Toltén.
- Secretaria Municipal, Toltén.
- Secplac, Toltén.
- Depto. Partes, Archivo e Informaciones, Toltén.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N

PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL

COMUNA DE TOLTEN

A. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Adoptar medidas preventivas para mejorar las condiciones humanas y materiales de la comuna, evitando las consecuencias graves de las catástrofes.

- Organizar, instruir y educar a los representantes involucrados en el presente plan para enfrentar de manera coordinada y eficiente las situaciones de emergencia derivadas de catástrofes, tales como: terremotos, maremotos, incendios, temporales, inundaciones, aislamiento, accidentes de gran magnitud, sequías, epidemias, etc.

- Recuperación de la zona afectada.

B. COMITE COMUNAL DE EMERGENCIA :

- Para hacer frente a situaciones de emergencia en forma oportuna y eficiente se conformará y organizará el Comité Comunal de Emergencia, el cual estará integrado por la Ilustre Municipalidad de Toltén con sus respectivas direcciones y departamentos, además de instituciones con presencia comunal tales como Carabineros, Bomberos, Hospital, Indap y Cruz Roja e Iglesia Católica.

- El Comité Comunal de Emergencia en su conjunto tiene por objetivo colaborar, apoyar y realizar todas las tareas

concernientes con la situación de emergencia, tales como salvataje, traslado de personas damnificadas, preservación del orden público, atención médica, habilitación de albergues, alimentación de damnificados, etc.

- La Ilustre Municipalidad de Toltén será la entidad responsable de la coordinación del Comité Comunal de Emergencia, así como también velar por el correcto funcionamiento interno de éste.

## 1.- ORGANIZACION, ROLES Y FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIA

- La organización interna del Comité de Emergencia estará dada por un Comité Ejecutivo y un Comité Operativo.

### a.- COMITE EJECUTIVO :

- El Comité Ejecutivo, presidido por el Alcalde de la Comuna y Concejo Municipal, estará integrado además por el Secretario de Planificación Comunal, el Secretario Municipal, el Administrador Municipal, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Toltén, el Director del Hospital y el Jefe de Retén, Encargado de Área Indap.

#### Tareas del Comité Ejecutivo :

- Declarar la alarma pública dando la orden respectiva al Cuerpo de Bomberos.

- Convocar al Comité Comunal de Emergencia.

- Disponer de información actualizada referente a la situación de emergencia a enfrentar, manteniendo contacto permanente con el nivel central conformado por la Oficina Regional de Emergencia.

- Elaborar diagnósticos y planes de acción para hacer frente a la situación de emergencia en forma oportuna y coordinada.

- Realizar evaluaciones periódicas de la situación de emergencia en base a los planes de acción que se disponga ejecutar.

- Mantener un canal expedito de comunicación con Gobernación, Intendencia Regional y otros organismos públicos y privados, así como también con las instituciones y organizaciones existentes a nivel local.

- Elaborar planes de acción para enfrentar la emergencia en conjunto con los directivos de los distintos departamentos municipales.

- Realizar con Fondos destinados para Emergencia las adquisiciones de materiales e insumos necesarios para la operacionalización del Plan, labor que será de competencia del Secretario Municipal.

- Determinar las necesidades presupuestarias para hacer frente a la emergencia, gestionando la obtención de nuevos recursos, así como también plantear y fundamentar al Concejo Municipal modificaciones al Presupuesto Municipal en materia de Fondos de Emergencia.

- Mantener contacto con los medios de comunicación de masiva.

- Establecer contacto con las empresas privadas que tengan como uno de sus fines colaborar con la comunidad mediante la entrega de donaciones para atender necesidades de los damnificados.

- Definir locales de acopio para las adquisiciones y donaciones que se obtengan durante la emergencia, así como también de los encargados de su recepción y distribución a la comunidad.

#### b.- COMITE OPERATIVO :-

- El Comité Operativo estará conformado por la Dirección de Desarrollo Comunitario ( DIDECCO ), la Dirección de Obras Municipales ( DOM ), el Departamento de Educación Municipal ( DEM ), el Departamento de Salud Municipal ( DSM ) y el Programa de Desarrollo Agrícola Comunal ( PRODAC ). Etará integrado además por Bomberos, Cruz Roja, Carabineros, Hospital de Toltén, Indap y Empresas de Transferencia Tecnológica, Iglesias Cristianas.

~~...~~ - Tareas del Comité Operativo :

a) DIDECO :

- ~~...~~ - Asesorar en materia social al Comité Ejecutivo.
- ~~...~~ - Remitir al Comité Ejecutivo información cuantitativa y cualitativa actualizada sobre la situación de emergencia y las evaluaciones de las acciones realizadas.
- ~~...~~ - Diagnóstico y evaluación social de la situación de emergencia.
- ~~...~~ - Asignación y distribución de la ayuda de asistencia social a los damnificados.
- ~~...~~ - Habilitación de los establecimientos destinados para Albergues, en coordinación con el DEM.
- ~~...~~ - Realizar inventario sobre los recursos proporcionados a los albergues y beneficios entregados a la población afectada.

b) DOM :

- ~~...~~ - Asesorar en materia de transporte, vialidad urbana y rural e infraestructura al Comité Ejecutivo durante la emergencia.
- ~~...~~ - Evaluación de los daños producidos en materia de infraestructura vial y servicios básicos, manteniendo permanentemente informado al Comité Ejecutivo.
- ~~...~~ - Habilitar canales de comunicación con los albergues a través de la instalación de equipos de radio transmisión.
- ~~...~~ - Actualizar y sistematizar en forma permanente la información disponible.
- ~~...~~ - Definir zonas de riesgo en materia de inundaciones y crecidas de ríos en la comuna.
- ~~...~~ - Mantener un registro de vehículos particulares y botes que pudieran prestar servicios a la comunidad durante la emergencia.



c) DEM :

- Disponer de los recintos educacionales para ser habilitados como albergues, labor que será asumida en conjunto con la DIDECO.

- Gestionar con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ( JUNAEB ) la obtención de la alimentación necesaria para cubrir las necesidades de los albergues.

d) DSM :

- Asesorar en materia de salud al Comité Ejecutivo.

- Movilizar los recursos disponibles para atender los problemas de salud y sanitarios de los damnificados y de los albergues.

- Coordinar acciones con el personal del Hospital y Cruz Roja, conformando el Equipo de Salud de Emergencia.

- Elaboración de diagnósticos en materia de salud.

e) PRODAC :

- Evaluar el daño y pérdidas producidas en la agricultura y ganadería comunal.

- Asesorar al Comité Ejecutivo en materia agropecuaria.

- Coordinarse con INDAP y Empresas de Transferencia Tecnológica para la gestión de actividades pertinentes.

- Asignar y distribuir la ayuda agropecuaria disponible en la comuna.

- Mantener un registro de propietarios de equinos en las zonas de riesgo de la comuna para su utilización en acciones de emergencia cuando fuere necesario.

f) Cuerpo de Bomberos :

- El Cuerpo de Bomberos tiene la misión de dirigir y ejecutar las tareas o acciones de salvataje, evacuar a los damnificados a los respectivos albergues, extinguir los incendios, repartir agua a los sectores damnificados, etc.

- Producida la alarma y previa evaluación del Comité Ejecutivo, tocará cuatro toques de sirena de quince segundos cada una, con el objeto de dar la alarma de alerta a la población civil.

- Reunir al personal en su cuartel en forma inmediata para esperar instrucciones del Ejecutivo del Comité Comunal de Emergencia.

- Concurrir al sitio donde se produce el siniestro con medios y personal del Cuerpo en coordinación con el municipio.

- Mantener guardia permanente ante cualquier emergencia.

- Mantener comunicación continua con Alcaldía con el fin de recibir instrucciones por parte de ésta; a su vez deberá permanentemente entregar información sobre las acciones realizadas y las evaluaciones de éstas.

- Evaluar en el sitio del suceso los daños causados por el siniestro entregando dicha evaluación al Comité Ejecutivo en forma rápida y oportuna.

- Con los medios que cuente el Cuerpo de Bomberos más el apoyo que pueda brindar el municipio a este respecto, los damnificados serán trasladados a los albergues previamente definidos.

g) Carabineros :

- Velar por el orden y la tranquilidad pública durante el período de emergencia.

- Mantener comunicación permanente con el Ejecutivo del Comité Comunal de Emergencia.

- Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en tareas de rescate, resguardo de la propiedad pública y privada, especialmente en lo referido a los bienes muebles e inmuebles de los albergados.

#### h) Cruz Roja:

- Poner a disposición del Equipo de Salud los recursos humanos y materiales para enfrentar la emergencia, apoyando la labor de éste.

- Deberá mantener personal en forma permanente en el Policlínico, a disposición del Equipo de Salud, con el fin de atender las emergencias que en materia de primeros auxilios se puedan presentar.

- Mantener una estrecha coordinación con el Equipo de Salud, para lo cual se deberá nombrar a un funcionario de la Cruz Roja para que cumpla las tareas de enlace y participe de las reuniones de planificación y evaluación.

- Participar de las rondas médicas que se realizarán en forma permanente en los albergues y establecimientos de salud rural.

#### i) Hospital de Toltén:

- Disponer en forma permanente y obligatoria de personal médico, enfermero, matrn, auxiliares paramédicos y servicios menores, para atender las emergencias en materia de salud.

- Mantener contacto permanente y obligatorio con las postas a través de comunicación radial.

- Coordinar acciones con el Departamento de Salud Municipal y Cruz Roja.

- Integrar el Equipo de Salud de Emergencia.



j) Indap :

- Realizar evaluación de perjuicios en materia agrícola y ganadera.

- Asesorar al Comité Ejecutivo en materias de su competencia.

- Coordinar la planificación y posterior ejecución de acciones con el PRODAC y Empresas de Transferencia Tecnológica.

j) Iglesias Cristianas:

- Disponer de Capillas y Centros Religiosos para ser utilizados como albergues para resguardar a los damnificados.

NOMINA INTEGRANTES COMITE EJECUTIVO

PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL

A.- DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TOLTEN  
DOMICILIO : O'HIGGINS Nro. 410, NUEVA TOLTEN.  
FONO FAX : 251681

NOMBRE	CARGO
FERNANDO LATASTE MUNOZ	ALCALDE
RIGOBERTO NEGRON SANTANDER	SECRETARIO MUNICIPAL
RICARDO VARGAS NAVARRO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CARLOS RODRIGUEZ GARCES	SECPLAC

B.- DE INSTITUCIONES COLABORADORAS

- CUERPO DE BOMBEROS  
Nombre : Claudio Neuman Aravena  
Cargo : Comandante  
Domicilio : Avda. O'Higgins S/N

- HOSPITAL  
Nombre : David Vergara  
Cargo : Director  
Domicilio : Calle Elvira Leal S/N

- TENENCIA DE CARABINEROS TOLTEN  
Nombre : Patricio Ramirez Cádiz  
Cargo : Jefe Tenencia Toltén  
Domicilio : Avda. O'Higgins S/N

- INDAP  
Nombre : Luis Kiekebusch Hauck  
Cargo : Jefe de Area  
Domicilio : Calle José María Caro S/N

NOMINA INTEGRANTES COMITE OPERATIVO

PLAN EMERGENCIA COMUNAL

A.- DE LA I. MUNICIPALIDAD

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA RIVERA GONZALEZ	DIRECTORA DIDECO
MARIA ESTELA MUÑOZ CASTILLO	DIRECTORA DSM
FRANCISCA ABARCA CARRILLO	DIRECTORA DEM
PEDRO MORALES FLODDY	DIRECTOR DOM
HARRY MARDONES MELLADO	JEFE PRODAC

B.- DE INSTITUCIONES COLABORADORAS

- CRUZ ROJA

Nombre : Irma Monro Nilsson  
Cargo : Presidente Asociación Toltén

- IGLESIA CRISTIANA

Nombre : Darío Collinao Turra  
Cargo : Cura Párroco  
Domicilio : Avda. O'Higgins S/N

- INDAP Y EMPRESAS TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

Nombre : Luis Kiekebusch Hauck  
Cargo : Jefe de Area INDAP

- BOMBEROS

Nombre : Claudio Neuman Aravena  
Cargo : Comandante

- CARABINEROS

Nombre : Patricio Ramírez Cádiz  
Cargo : Jefe Tenencia Toltén

- HOSPITAL

Nombre : David Vergara  
Cargo : Director